



Facilidad Migratoria para los venezolanos en el Perú

Según Decreto Supremo N° 002-2017-IN se aprobó los lineamientos para el otorgamiento del «Permiso Temporal de Permanencia» (PTP) para ciudadanos venezolanos.

El PTP es un documento emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones que busca acreditar la situación migratoria y habilitar a los venezolanos a trabajar en el Perú.

Los beneficiados serán aquellos venezolanos que ingresen al país de forma regular hasta el 03 de febrero del presente año y para aquellos que cuentan con sus autorizaciones de permanencia o residencia vencidas. Lo podrán solicitar hasta el 04 de mayo de 2017.

Este permiso se otorgará por un año y podrá ser prorrogado automáticamente hasta la entrada en vigencia de la Ley de Migraciones o hasta regularizar su situación en Venezuela ante el Mercosur.

Asimismo, otro requisito importante que deben cumplir los que desean obtener este permiso es no tener antecedentes penales ni judiciales tanto a nivel nacional como internacional.

En caso de cualquier consulta no dude en contactarnos a:
alejandra.cano@aguirreabogadosyasesores.com
melissa.lopez@aguirreabogadosyasesores.com